



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

FOTO (OPCIONAL)	Nombre y apellidos del profesor: Víctor Fuentes Camacho
	Categoría académica: Profesor Titular de Derecho Internacional Privado
	Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
	Despacho: 132-C
	Teléfono: 913945803
	Correo electrónico: vfuentes@der.ucm.es
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">- Experto en derecho internacional privado- Experiencia investigadora: Ha realizado una intensa labor investigadora en el marco de varios proyectos subvencionados cuyos principales resultados se concretan en tres libros publicados y más de cincuenta trabajos monográficos más breves sobre las siguientes materias: comercio lícito y tráfico ilícito de bienes culturales, contratación internacional, arbitraje comercial internacional, responsabilidad civil extracontractual, Derecho procesal civil internacional, nacionalidad y Derecho de familia.
Docencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia docente: 28 años de docencia en Derecho internacional privado, con reconocimiento de los correspondientes trienios y quinquenios.
Investigación (solo en el caso de que se tenga)	<ul style="list-style-type: none">- 2 Sexenios de investigación.- Líneas de investigación:<ol style="list-style-type: none">1. Derechos reales sobre bienes culturales2. Contratación internacional y arbitraje comercial3. Responsabilidad civil extracontractual4. Derecho procesal civil internacional5. Nacionalidad y Derecho de familia- Publicaciones:<ul style="list-style-type: none">• Libros:<ul style="list-style-type: none">- <i>El tráfico ilícito internacional de bienes culturales (Perspectiva del Derecho internacional privado español)</i>, Madrid, Eurolex, 1993, 452 p.- <i>Las medidas provisionales y cautelares en el espacio judicial europeo (Estudio del art. 24 del Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968, con especial referencia a la posición española)</i>, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid y Eurolex, 1996, 230 p.- <i>Los contratos de seguro y el Derecho internacional privado en la Unión Europea</i>, Madrid, Civitas, 1999, 177 p.• Artículos:<ul style="list-style-type: none">- "Ámbito de aplicación del Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo"



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

	<p>de buques de navegación marítima de 10 de mayo de 1952”, <i>Anuario de Derecho Marítimo</i>, 1988, vol. VII, pp. 147-158.</p> <ul style="list-style-type: none">- “La libre circulación de bienes culturales en la Comunidad europea”, <i>La Ley. Comunidades Europeas</i>, año X, núm. 46, 31 de mayo de 1989, pp. 1-7.- “Principio de proximidad y precisión del <i>forum delicti commissi</i> en las hipótesis de daños localizados en diversos Estados [Comentario a la Sent. T.J.C.E. de 11 de enero de 1990. Asunto C-220/88 (<i>Société Dumez France et Société Oth Infrastructure c. Société Hessiche Landesbank et autres</i>)]”, <i>La Ley. Comunidades Europeas</i>, año XIII, núm. 77, 27 noviembre 1992, pp. 1-8.- “La Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea”, <i>Revista Española de Derecho Internacional</i>, vol. XLVII, 1995-2, pp. 488-492.- “Interacción entre disposiciones convencionales y disposiciones de fuente interna en situaciones conectadas con terceros Estados (A propósito del art. 8 del Convenio de Bruselas de 1952 sobre embargo preventivo de buques)”, <i>Anuario de Derecho Marítimo</i>, 1995, vol. XII, pp. 87-132.- “La lucha contra el tráfico ilícito intracomunitario de bienes culturales (Algunas reflexiones críticas en torno a la Ley 36/1994, de 23 de diciembre)”, <i>La Ley. Unión Europea</i>, año XVII, núm. 3997, 18 de marzo de 1996, pp. 1-6.- “Determinación de los documentos que, de conformidad con el Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968, deben acompañar a las solicitudes de ejecución de resoluciones extranjeras: algunas imprecisiones de su normativa reguladora” (en coautoría con J.M. Nebot Lozano), <i>La Ley. Unión Europea</i>, año XVIII, núm. 4406, 30 de octubre de 1997, pp. 1-5.- “El recurso de casación en la ejecución de resoluciones judiciales extranjeras y el sistema institucional de Bruselas y Lugano”, <i>Tribunales de Justicia</i>, 1998, núm. 5, pp. 505-519.- “Adaptación del Derecho interno español a las directivas comunitarias sobre seguros directos: omisiones, deficiencias y mecanismos de corrección”, <i>La Ley. Unión Europea</i>, año XIX, núm. 4488, 26 de febrero de 1998, pp. 1-3.- “La protección de los patrimonios culturales nacionales de los Estados integrantes de la Unión Europea”, <i>La armonización legislativa de la Unión Europea (Jornadas sobre</i>
--	--



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

	<ul style="list-style-type: none">- "<i>La armonización legislativa en la Unión Europea. Universidad Rey Juan Carlos. Campus de Vicálvaro "Ramón Carande". Marzo 1998</i>), Madrid, Dykinson, 1999, pp. 81-93.- "El Tribunal Español de Arbitraje de Seguros: un considerable avance del mecanismo arbitral en su constante dialéctica con los procedimientos jurisdiccionales" (en coautoría con J.J. Vara Parra), <i>Revista de la Corte Española de Arbitraje</i>, 1998, pp. 9-26, y <i>Revista Española de Seguros</i>, núm. 97, enero/marzo 1999, pp. 15-34.- "Título IV. Normas de Derecho internacional privado" (en colaboración con J.C. Fernández Rozas y A. Crespo Hernández), <i>Ley de contrato de seguro (Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones)</i> (F. Sánchez Calero, dir.), 2ª ed., Pamplona, Aranzadi, 2001, pp. 2023-2083.- "Los contratos internacionales de franquicia y el Derecho internacional privado: una aproximación en clave de acceso", <i>Anuario Español de Derecho Internacional Privado</i>, t. I, 2001, pp. 117-141.- "Atribución de la nacionalidad española <i>iure sanguinis</i> y ley aplicable al establecimiento de la filiación por naturaleza", <i>Derecho registral internacional. Homenaje a la memoria del Profesor Rafael Arroyo Montero</i>, Madrid, Iprolex, 2003, pp. 403-417.- "Adquisición de la nacionalidad española de origen por el menor adoptado por español o españoles ante la autoridad competente extranjera", Pacis Artes. <i>Obra Homenaje al Profesor Julio D. González Campos</i>, t. II, Madrid, UAM y EUROLEX, 2005, pp.1513-1546.- "Título IV. Normas de Derecho internacional privado" (en coautoría con J.C. Fernández Rozas), <i>Ley de contrato de seguro (Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones)</i> (F. Sánchez Calero, dir.), 3.ª ed. rev. y puesta al día, Pamplona, Aranzadi, 2005, pp. 2173-2232.- "¿Puede afectar una cláusula de sumisión expresa incluida en un conocimiento de embarque a una aseguradora que alega no haberla suscrito? (algunas reflexiones en torno a la sent. T.S. (sala. 1ª) de 29 de septiembre de 2005)" (en coautoría con R. Sanz Abascal), <i>La Ley. Unión Europea</i>, año XXVI, núm. 6390, 31 de diciembre de 2005, pp. 1-6.- "El patrimonio arqueológico marítimo: aspectos jurídicos y normativa internacional" (en coautoría con J.L. Goñi Etchevers), <i>eIDial-DC8D0</i>, publicado el 26 de mayo de 2006, 16 p.
--	---



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

	<ul style="list-style-type: none">- “El caso de la campana de la <i>Santa María</i>: un discutible ejemplo de tráfico ilícito intracomunitario de bienes culturales”, versión inicial publicada en <i>La Ley. Unión Europea</i>, año XXVII, núm. 6494, 31 de mayo de 2006, pp. 1-4- “El caso de la campana de la <i>Santa María</i>: un discutible ejemplo de tráfico ilícito intracomunitario de bienes culturales”, versión revisada publicada en <i>Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Sección monográfica “Arte, cultura y Derecho”</i>, 3ª época, núm. 10, 2007, pp. 240-256- “El mercado interior de la mediación en seguros y la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados” (en coautoría con J.J. Vara Parra), <i>Revista Española de Seguros</i>, núm. 131, 2007, pp. 247-270.- “Las libertades comunitarias y el ejercicio de la actividad mercantil de mediación en seguros (comentario a los arts. 40-41 y 65-68 LMSRP)” (en coautoría con J.J. Vara Parra), AA.VV., <i>Comentario a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados</i> (V. Cuñat Edo y J. Bataller Grau, dirs.), Cizur Menor, Thomson Civitas, 2007, pp. 307-336.- “Los contratos internacionales de seguro antes y a partir del Reglamento Roma I”, en AA.VV., <i>El nuevo régimen comunitario de los contratos internacionales de seguro (Reglamentos “Bruselas I, Roma I y Roma II”)</i> (V. Fuentes Camacho, coord.), volumen monográfico de la <i>Revista Española de Seguros</i>, núm. 140 (octubre-diciembre de 2009), pp. 617-634.- “Los problemas de jurisdicción y ley en los accidentes de circulación transfronterizos”, <i>RC (Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro)</i>, año 46, nº 2, febrero de 2010, pp. 6-21.- “Título IV. Normas de Derecho internacional privado” (en coautoría con J.C. Fernández Rozas), <i>Ley de contrato de seguro (Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones)</i> (F. Sánchez Calero, dir.), 4.ª ed. rev. y puesta al día, Cizur Menor, Aranzadi, 2010, pp. 2719-779.- “Jurisdicción estatal vs. Justicia privada en los litigios relativos a contratos internacionales de seguro”, <i>La protección del cliente en el mercado asegurador</i> (J. Bataller Grau y A. Veiga Copo, dirs.), Cizur Menor, Civitas, 2014, pp. 981-1001- “Otro punto de vista sobre el caso <i>Odyssey</i>” (en coautoría con J.L. Goñi Etchevers), <i>Revista Electrónica de Estudios Internacionales</i>, nº 28, diciembre de 2014.
--	---



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

	<ul style="list-style-type: none">- “Competencia judicial internacional en materia de responsabilidad civil y seguros de conformidad con el Reglamento Bruselas I bis”, <i>RC (Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro)</i>, año 51, nº 3, marzo de 2015, pp. 6-17.- “Avances en la lucha contra el tráfico ilícito intracomunitario de bienes culturales”, <i>La Ley. Unión Europea</i>, nº 30, 30 de octubre de 2015.- “La responsabilidad civil por contaminación transfronteriza y marina: aspectos internacionales” (en coautoría con J.L. Goñi Etchevers), <i>RC (Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro)</i>, año 51, nº 9, octubre de 2015, pp. 6-17.- “The «<i>Head of a Young Woman</i>» Case: A new Example of International Illicit Traffic of Cultural Property?”, <i>19 Spanish Yearbook of International Law (2015)</i>, traducido al castellano con el título “El caso «Cabeza de mujer joven»: ¿Un nuevo ejemplo de tráfico ilícito internacional de bienes culturales?”, <i>Anuario Español de Derecho Internacional Privado</i>, t. XVI, 2016, pp. 927-933.- “Por fin una nueva ley sobre restitución de bienes culturales”, <i>La Ley. Unión Europea</i>, nº 50, 31 de julio de 2017- “Ley aplicable y competencia judicial”, <i>Accidentes de Circulación: Responsabilidad Civil y Seguro</i> (J.A. Badillo Arias, coord.), 4ª ed., Cizur Menor, Aranzadi, 2018, pp. 1406-1433.
--	--